



HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito Diputado **ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someto a la consideración de ésta Asamblea la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA CAPACITACIÓN ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS CON DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD Y TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, México ha registrado un incremento sostenido en la identificación y diagnóstico de niñas, niños y adolescentes con trastornos del neurodesarrollo, particularmente con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y Trastorno del Espectro Autista (TEA).

De acuerdo con cifras oficiales de la Secretaría de Educación Pública correspondientes al ciclo escolar 2024-2025, el sistema educativo nacional atiende a más de 23.3 millones de estudiantes de educación básica.¹

¹ Secretaría de Educación Pública, "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2024-2025", Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa



Diversos estudios epidemiológicos y estadísticas educativas señalan que entre el 5 y el 7 por ciento de la población infantil escolar presenta algún grado de TDAH, mientras que el TEA mantiene una prevalencia creciente y aún subdiagnosticada en el país.

La problemática adquiere especial relevancia en nuestro estado Tamaulipas. Datos de la Secretaría de Educación estatal indican que durante el ciclo escolar 2023-2024 se registraron 24 mil 389 alumnos de educación básica con algún tipo de discapacidad o condición especial, equivalente aproximadamente a 6 de cada 100 estudiantes.²

Adicionalmente, información derivada de estadísticas oficiales y reportes especializados refiere que en Tamaulipas existen miles de niñas, niños y adolescentes dentro del espectro autista y con condiciones relacionadas al neurodesarrollo, enfrentando importantes barreras de inclusión, atención y acompañamiento escolar.³

Sin embargo, una de las principales problemáticas señaladas por especialistas, docentes y padres de familia es la falta de capacitación especializada dentro de las escuelas para atender situaciones relacionadas con crisis emocionales, desregulación conductual, episodios de ansiedad, hiperactividad severa, sobrecargas sensoriales y otras situaciones vinculadas con estudiantes neurodivergentes.

² "6 de cada 100 alumnos en educación básica sufren algún tipo de discapacidad: SET", POSTA México, 21 de marzo de 2024.

³ "Urgen más escuelas y maestros especializados en neurodesarrollo en Tamaulipas", Grupo Milenio, 27 de octubre de 2025.



De no tener atención especializada, puede traer consecuencias en el ámbito cognitivo, más que nada porque hay niños con autismo que no hablan y si no los estimulamos desde temprana edad, nunca lo van a hacer, tampoco leer o escribir.

Por ello, resulta necesario que la Secretaría de Educación de Tamaulipas implemente acciones institucionales orientadas a garantizar que, al menos, una persona por cada plantel educativo de educación básica reciba capacitación especializada en materia de protección civil escolar con enfoque en atención y manejo de estudiantes con trastornos del neurodesarrollo, particularmente TDAH y TEA.

La capacitación del personal educativo permitirá fortalecer la inclusión, prevenir incidentes, brindar atención adecuada y generar entornos escolares más seguros, empáticos y preparados para atender la realidad actual de miles de familias tamaulipecas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta a la Secretaría de Educación de Tamaulipas para que, en coordinación con las autoridades competentes en materia de salud, protección civil e inclusión educativa, implemente un programa permanente de capacitación dirigido al personal docente, administrativo y de apoyo de los planteles de educación básica del Estado, a efecto de que al menos una persona por cada centro escolar cuente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA



con capacitación especializada en materia de protección civil y protocolos de actuación enfocados en la atención de niñas, niños y adolescentes con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, Trastorno del Espectro Autista y demás condiciones del neurodesarrollo.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, a 25 de mayo de 2026.

ATENTAMENTE